

 MINISTERIO DE DEFENSA	SGA DEL ARSENAL MILITAR DE LAS PALMAS	<b>POLITICA AMBIENTAL</b>	 ARMADA	 ARSENAL MILITAR DE LAS PALMAS
		Edición 1.0.		
		Fecha: 07/09/2023		
		Página 7 de 8		

## POLITICA AMBIENTAL DEL ARSENAL DE LAS PALMAS

En consonancia con la Directiva 107/1997 del Ministro de Defensa sobre protección de medioambiente, la Instrucción 56/2011 del Secretario de Estado de Defensa sobre sostenibilidad ambiental y eficiencia energética y la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, la política ambiental de del Arsenal de Las Palmas debe establecer sus principios de actuación, plasmándose estos en los procedimientos generales y específicos; el manual de medio ambiente; el programa de objetivos ambientales; y otra documentación desarrollada por el SGA; y servirán como método para la planificación, registro y control de actividades.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se establece para el Arsenal Militar de Las Palmas el siguiente DECÁLOGO de principios de actuación de su Política Ambiental:

1. Cumplir la **normativa** ambiental vigente.
2. Establecer y actualizar un **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**, orientado a su certificación bajo normas internacionalmente reconocidas.
3. **Mejorar de forma continua** el desempeño ambiental, sobre la base de indicadores y métricas objetivas.
4. **Prevenir y luchar contra la contaminación**, y en particular los de origen propio, y sobre la base de procedimientos y planes de respuesta.
5. Emplear con **eficiencia** los recursos naturales, y en particular **potenciar el uso de energías renovables**; y establecer medidas orientadas a la eficiencia en el consumo de agua y electricidad.
6. **Integrar el factor medioambiental** en los procesos de decisión y gestión, y en la actividad rutinaria.
7. Mantener una **estructura, recursos y procedimientos** necesarios y suficientes para desarrollar esta política.
8. Sustentar el sistema en base a **formación, práctica y concienciación** en materia ambiental y en particular en los procedimientos relevantes del SGA ARPAL.
9. **Compatibilizar** las actuaciones en el ámbito del SGA con la misión del Arsenal y de las unidades ubicadas en ella.
10. Promover las **relaciones con la sociedad civil y Administración** en relación al medio ambiente, participando en cursos, foros, conferencias, reuniones en Las Palmas; y transmitiendo la imagen de una **Arsenal y Armada comprometidos con la gestión medio ambiental**.

Esta política ambiental deberá ser conocida y practicada por todo el personal, civil o militar, que trabaja temporal o permanentemente en el Arsenal, con independencia de la unidad a la que pertenezca.

La política ambiental estará expuesta en lugar visible, se revisará y documentará periódicamente, y puede ser se pondrá a disposición del público interesado que lo solicite.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de septiembre de 2023.

El C.F., Jefe del Arsenal de Las Palmas



Firmado digitalmente por  
GARAU PEREZ-CRESPO  
CARLOS MARIA - 34006903T  
Fecha: 2023.09.11 20:11:13  
+02'00'

- Carlos Garau Pérez-Crespo -